El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica a través del depto. de Residencias Profesionales y Servicio Social convoca a los estudiantes para la realización del Servicio Social en el periodo agosto 2026- enero 2027.

Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. Los estudiantes de las Instituciones adscritas al TecNM prestan el Servicio Social para cumplir con los créditos de sus planes de estudios.

Objetivo: Fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.

¿En dónde se puede realizar?

La prestación del Servicio Social puede realizarse en dependencias públicas, organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario, y en el sector privado, siempre y cuando exista convenio firmado entre el Instituto y la empresa, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

Si el estudiante desea realizar el Servicio Social en una empresa en donde no exista convenio con el ITSPR, deberá acercarse al departamento de Vinculación para establecer contacto con la empresa y pueda crearse un convenio, si es necesario.

Mediante los programas de:

1. **Servicio Social comunitario:**
   - Educación para adultos;
   - Programas de contingencia;
   - Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable;
   - Apoyo a la salud;
   - Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas;
   - Operación de programas especiales gubernamentales;
   - Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante; y
   - Programas establecidos específicamente por el instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

2. **Servicio Social profesionalizante:**

   - Proyectos Integradores,
   - Proyectos de Investigación,
   - Proyectos de Innovación Tecnológica,
   - Proyectos de emprendedurismo,
   - Operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera,
   - Programas empresariales de responsabilidad social,
   - Programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante,
   - Programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

Valor curricular:

- El Servicio Social tiene un valor de 10 créditos en los planes de estudio, donde un crédito equivale a 50 horas.
- Para ser liberado el Servicio Social se tiene que cumplir con los 10 créditos en un periodo no menor de seis meses ni mayor a 2 años.

Tiempo de realización para acreditar el Servicio Social:

- Cubrir un total de 500 horas.

Requisitos:

1. Acreditar el 70% de avance en el Kardex, correspondiente a 182 créditos del plan de estudios.
2. Ser estudiante regular y estar inscrito al semestre correspondiente.

Procedimiento inicial:

El estudiante deberá integrarse al equipo de Teams que le corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

Nombre del equipo	Código de acceso	Programa Educativo	Fecha plática de inducción	Medio
SS AGO26- ENE27 A	**3ne2sef**	- Ing. Electromecánica - Ing. Electrónica - Ing. en Energías Renovables - Ing. en Geociencias - Ing. en Gestión Empresarial - Ing. en Nanotecnología - Ing. en Sistemas Computacionales - Ing. Industrial - Ing. Mecatrónica - Ing. Petrolera - Lic. en Contador Público	**13/ago/2026 12:00 horas**	**Microsoft Teams** accediendo desde el correo institucional: El link de acceso se publicará en el canal general del equipo.

Calendario de actividades de Servicio Social agosto 2026- enero 2027:

El estudiante desde el equipo de Teams que le corresponde, carga en la sección <Tareas>, en las fechas establecidas, la siguiente documentación en formato PDF:

Actividad a entregar/realizar:	Fecha de entrega/realización
1. Envío de la Solicitud de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F24).	**17 de agosto al 28 de septiembre del 2026**
2. Envío de la Carta compromiso de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F25).	
3. Solicitud de la Carta de presentación para la realización del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F26) mediante el formulario *"Solicitud de carta de presentación agosto 2026- enero 2027"*, el enlace de Forms estará disponible en la plataforma de Teams en el equipo al que está agregado.	
4. Aviso para entrega de la Carta de presentación para la realización del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F26) al estudiante por el chat de Teams.	**24 de agosto al 05 de octubre del 2026**

5. Carta de presentación para la realización del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F26) con acuse de recibido (firma autógrafa del responsable del programa y sello original del organismo o dependencia). **6.** Carta de aceptación para la realización del Servicio Social con firma autógrafa del responsable del programa y sello original del organismo o dependencia. **7.** Plan de trabajo avalado con la firma del responsable del programa y sello de la dependencia.	**31 de agosto al 12 de octubre del 2026**
8. 1er. Reporte: 8.1 Reporte bimestral de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F27) 8.2 Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F28). 8.3 Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F29). 8.4 Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F30).	**26 de octubre al 09 de noviembre del 2026**
9. 2do. Reporte: 9.1 Reporte bimestral de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F27) 9.2 Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F28). 9.3 Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F29). 9.4 Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F30).	**21 de diciembre del 2026 al 04 de enero del 2027**
10. 3er. Reporte: 10.1 Reporte bimestral de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F27). 10.2 Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F28). 10.3 Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F29). 10.4 Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F30).	**22 de febrero al 08 de marzo del 2027**

11. Reporte final: 11.1 Reporte final de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F31). 11.2 Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F28). 11.3 Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F29). 11.4 Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F30).	**22 de febrero al 08 de marzo del 2027**
12. Carta de terminación de Servicio Social con firma autógrafa del responsable del programa y sello original del organismo o dependencia.	

Periodos de reportes y evaluaciones:

1er. reporte (167 horas)	**24 de agosto - 23 de octubre del 2026**
2do. reporte (167 horas)	**26 de octubre - 25 de diciembre del 2026**
3er. reporte (166 horas)	**28 de diciembre del 2026 - 26 de febrero del 2027**
Reporte final (500 horas)	**24 de agosto del 2026 - 26 de febrero del 2027**
Carta de terminación	**24 de agosto del 2026 - 26 de febrero del 2027**

Fechas ejemplo del tiempo de realización del Servicio Social en 6 meses, cubriendo las 500 horas obligatorias, presentando reportes bimestrales

Las fechas de los periodos en los reportes y evaluaciones dependerán del tiempo de realización del Servicio Social, fecha de inicio y término de cada alumno

Notas importantes:

- Los formatos por utilizar se encuentran disponibles en la página oficial del ITSPR, mediante el siguiente enlace: http://www.itspozarica.edu.mx/formatos/descargas.html.

- Aquellos estudiantes que solo cursen Servicio Social durante el semestre deberán solicitar la carga de la materia de Servicio Social durante el periodo de altas y bajas.

- Cuando el estudiante realiza el Servicio Social, debe reinscribirse al semestre correspondiente.

- El estudiante deberá contar con seguro facultativo vigente.

- Todos los pasos para la acreditación del Servicio Social se llevarán a cabo mediante la plataforma Teams en el equipo asignado, por lo que se recomienda la instalación de la plataforma en el celular y computadora.

- Se debe realizar el envío de la documentación en las fechas establecidas para la acreditación del Servicio Social en los equipos de trabajo de Teams en la sección <Tareas>, de manera correcta, nombrando cada documento como corresponde, en formato PDF con resolución de 300 ppp, firmados por el responsable del programa y sellos del organismo o dependencia donde se realiza el Servicio Social.

- Si el alumno no solicita la Carta de presentación para la realización del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F26) mediante el formulario "Solicitud de carta de presentación" del periodo vigente, no podrá continuar con el Servicio Social y tendrá que iniciar el procedimiento en el siguiente periodo.

- El estudiante deberá notificar que cargó los documentos de cada tarea asignada, mediante el chat de Teams a la cuenta serviciosocial@itspozarica.edu.mx

- Si por circunstancias especiales el prestador de Servicio Social rompe relación con la dependencia, empresa u organismo y requiera cambio, deberá notificar al departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social mediante chat de Teams y enviar el formato de Solicitud de cambio de dependencia del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F32) dentro del periodo de realización.

- En el caso de que el prestador del Servicio Social cambie de dependencia, empresa u organismo deberá notificar mediante chat de Teams y enviar el formato de Solicitud de cambio de dependencia del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F32) dentro del periodo de realización.